

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno el **día 2 de noviembre de 2023**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento del Período Medio de Pago tercer trimestre de 2023.-
- 4º.- Conocimiento de comunicación al Ministerio de Hacienda de datos de ejecución presupuestaria tercer trimestre de 2023.-
- 5º.- Conocimiento de Reparación de Secretaría-Intervención.-
- 6º.- Aprobación, si procede, de Propuesta de Alcaldía de determinación de Fiestas Locales, ejercicio 2024.-
- 7º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre recogida domiciliaria y tratamiento de basuras o residuos sólidos urbanos.-
- 8º.- Asuntos de urgencia.-
- 9º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia  
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.  
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.  
El Secretario  
Víctor Manuel González Romero